

# LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

## 1º BACHILLERATO

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A) Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso. Los porcentajes de la **calificación final de cada evaluación** se distribuirán de la siguiente forma:

- **70% de la calificación para la nota obtenida a partir de la media ponderada resultante de dos exámenes sobre los contenidos tratados en clase**, siguiendo la siguiente proporción:

40% para el primer examen. En esta prueba se evaluará la primera mitad del temario impartido en el trimestre.

60% para el segundo examen. En esta prueba se evaluará la totalidad de los contenidos impartidos a lo largo del trimestre.

En la medida de lo posible, el profesor elaborará los exámenes siguiendo el modelo de EvAU (principalmente, en las cuestiones lingüísticas) con el fin de que los alumnos de bachillerato se vayan familiarizando con esta prueba.

- **20% de la calificación se obtendrá de las pruebas (y/o trabajos) sobre la/s lectura/s obligatoria/s.**
- **10% restante será el resultado de la participación que muestren los alumnos durante el curso.** La apreciación de la participación la realizará el profesor mediante la observación, la conversación y las diferentes tareas que tengan que realizar los alumnos. Dichas tareas consistirán en la producción de textos orales y escritos, pequeños trabajos de investigación, uso de las técnicas de comprensión y producción de textos usuales en la vida académica (comentarios de textos, exposiciones, argumentaciones, resúmenes, esquemas...). También los reiterados retrasos y las faltas de asistencia no justificadas podrán influir en este porcentaje.

Para superar cada evaluación la calificación final deberá de ser mayor o igual que 5.

**B) La calificación final ordinaria de junio se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones.** Se considerará que han superado la asignatura aquellos alumnos que hayan conseguido una CALIFICACIÓN MAYOR O IGUAL QUE 5. En ningún caso podrá aprobar la materia un alumno NO PRESENTADO.

**C) Sobre la ortografía y la expresión en pruebas y trabajos escritos:**

- Por cada falta ortográfica grave (letras) se descontará 0'5 puntos de la calificación final de la prueba, sin límite alguno. Y por cada falta de acentuación se restará 0,25 puntos, con un límite de dos puntos.

- Se exigirá una presentación correcta en cuanto a márgenes y ausencia de tachaduras, así como una expresión escrita normalizada en cuanto a puntuación, coherencia sintáctica y semántica y léxico apropiado. Por ello, se podrá descontar hasta 1 punto si se considera que alguno/s de estos aspectos son defectuosos o inadecuados.

**Observaciones importantes:**

- Los exámenes o trabajos no realizados serán calificados con cero; asimismo, los entregados fuera del plazo establecido por el profesor, serán penalizados en su calificación.
- Cualquier prueba en la que se sorprenda al alumno copiando o intentando copiar será calificada automáticamente con cero.
- Cuando un alumno no asista a un examen sólo podrá realizarlo posteriormente si justifica la falta al profesor a la mayor brevedad posible, mediante el certificado pertinente (médico o judicial).

## **RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES**

**Se realizarán exámenes de recuperación trimestrales** para aquellos alumnos que no consigan aprobar la asignatura. Las cuestiones de dichos exámenes harán referencia a los contenidos impartidos en cada trimestre y también podrán incluir preguntas sobre las lecturas obligatorias.

Los alumnos que tampoco consigan aprobar la asignatura mediante estos exámenes, podrán recurrir a la **convocatoria extraordinaria de junio**.